

ACTA N° 7 DE 2023

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas del día 20 de abril de dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas del edificio de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, situada en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada.

PRESIDENTE: D. Fernando Egea Fernández-Montesinos, Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

VOCALES:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- D^a Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, competente en materia de articulación del territorio y urbanismo.
- D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico.
- D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

ASISTEN COMO PONENTES en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación Territorial:

- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.
- D. José Eloy Martínez Guerrero, Arquitecto Jefe del Departamento de Conservación del Patrimonio Histórico.
- D. Álvaro Rangel Sánchez, Arquitecto.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. Ignacio Martín-Lagos Carreras, Arqueólogo-Conservador del Patrimonio del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIA: D^a Raquel Ariza Vílchez, Unidad de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.



FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 1/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2023, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

2º.- Expediente: **BC.01.052/22** Innovación-Modificación del PEPRI Albaicín para corrección de errores cartográficos en la parcela sita en la calle Panaderos nº 4, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

3º.- Expediente: **BC.01.774/22** Proyecto de Restauración del retablo de San José de la Iglesia de Nuestra Señora de la Cabeza, Ogíjares.

Promotor: Arzobispado de Granada.

Ponentes: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Por razones organizativas se altera el orden de tratamiento de los asuntos que constan enumerados en el orden del día.

6º.- Expediente: **BC.01.736/21** Proyecto Básico de restauración del recinto de la Alcazaba de Loja.

Promotor: Ayuntamiento de Loja.

Ponente: José Eloy Martínez Guerrero.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a la presentación y aprobación del proyecto de conservación-ejecución que sirva de base para la contratación de la obra.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 2/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Se recuerda que la actividad arqueológica que se plantea, previa a la redacción del proyecto de ejecución, es de carácter puntual e independiente de la gestión de la obra, y que en su momento se establecerá la actividad arqueológica preventiva correspondiente que se desarrollará en paralelo a la obra que se autorice.

7º.- Expediente: BC.01.092/23 Propuesta de iluminación del Castillo de Montejícar.

Promotor: Ayuntamiento de Montejícar.

Ponentes: Jose Eloy Martínez Guerrero

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por parte de los técnicos del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial con objeto de delimitar los puntos críticos de la intervención. Para este extremo el promotor deberá poner en conocimiento de esta Delegación el inicio de las actuaciones.

El elemento de protección de la luminaria se deberá llevar a cabo con un elemento ventilado por todos sus lados.

Se recuerda la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondiente informe sobre la ejecución de las mismas.

Desde el punto de vista arqueológico se informa por unanimidad **favorablemente** la propuesta **condicionándose** su ejecución a la realización de una actividad arqueológica mediante control de movimientos de tierras para las zanjas y remociones que se efectúen para la acometida del cableado y los puntos de iluminación.

5º.- Expediente: BC.01.783/22 Memoria valorada de la ejecución de las obras para dar solución a las patologías producidas por el enjambre sísmico en el edificio del Museo Casa de los Tiros, calle Pavaneras nº19, Granada.

Promotor: Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada.

Ponentes: Francisco Javier Sánchez López.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** al seguimiento de las actuaciones por el personal técnico de la Delegación Territorial con objeto de eliminar los puntos críticos de la intervención.

Se recuerda asimismo la obligación del cumplimiento del apartado 2 del artículo 21 de la ley 14/2007 por el que se debe presentar, una vez terminadas las obras, el correspondientes informe sobre la ejecución de las mismas.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 3/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



8º.- Expediente: BC.01.651/22 Memoria técnica para rehabilitación integral de la vivienda existente en la parcela sita en la calle Álamo nº2, La Calahorra.

Promotor: D. Francisco Hostalet Alba.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la consulta efectuada, indicando que la obtención de la autorización para llevar a cabo las obras, quedará **condicionada** a la presentación de un proyecto completo que contenga los siguientes aspectos recogidos en el informe técnico:

<<...a) Rehabilitación en lugar de demolición total.

Se opta por una rehabilitación del edificio, manteniendo los elementos estructurales verticales (muros) que presenten un estado aceptable, así como de los forjados y cubiertas.

En este sentido dicha propuesta de rehabilitación se ajusta, ahora sí, a lo establecido en anteriores resoluciones de la Delegación de Cultura, desechando la opción de la demolición total del edificio y la sustitución por otro inmueble de obra nueva.

Se presenta una superposición de planos mostrando el estado de la estructura del estado actual y la estructura del estado propuesto, donde se puede ver que se mantiene en gran medida la estructura de muros existente, por lo tanto se entiende viable dicha propuesta.

No obstante se deberá definir cuáles son los muros y elementos a conservar ya que en la actual propuesta se refiere a aquellos que presenten buen estado de conservación, sin definir cuales son los mismos.

b) Mantenimiento de la configuración interior.

Se mantienen los elementos estructurales de muros, manteniendo con ello la disposición de las crujiás, así como la ubicación de la escalera, por lo que se opta por respetar la tipología existente de vivienda, aunque lógicamente se plantea una nueva distribución funcional que se adapta a la misma.

Por tanto se considera que se actúa con un criterio respetuoso con los valores patrimoniales del inmueble, por lo que se entiende viable dicha propuesta.

c) Altura de la edificación.

Se mantiene la altura de la cornisa de la fachada a la plaza, por lo tanto se mantiene la imagen urbana ya consolidada y la relación de la vivienda actual con las demás existentes.

El Mantenimiento de la altura de cornisa de la plaza hace que también se adapte mejor al encuentro con la vivienda medianera de la c/Álamo, evitando por tanto un “salto” en las cornisas de esa calle, o cuanto menos, un salto menor que en el caso de elevar la altura de cornisa de la fachada de la plaza.

Por lo tanto la propuesta de mantener la altura de la fachada a la plaza se entiende que es acertada y por tanto viable.

d) Huecos de fachada.

Se propone el mantenimiento de la disposición de huecos actual en la fachada de la plaza, con objeto de mantener la configuración general del ambiente urbano, ya consolidada, y debido a la situación tan especial en que se encuentra como es la esquina de la plaza y la tipología especial de fachada que presenta, dando importancia a la única línea vertical de huecos, enfatizada con la prolongación del alero en dicho punto, entendiéndose acertada la propuesta.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 4/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



En la fachada a la c/Álamo la composición de la fachada se adapta al criterio tradicional de disposición de huecos predominando el macizo en la superficie total del paño, así como la tipología de los mismos.

Del mismo modo se propone la eliminación de elementos discordantes como el portón y las carpinterías metálicas en esta fachada.

Por tanto, se considera viable la propuesta planteada en dicho punto.

e) Cubierta plana planteada.

Se sustituye la cubierta plana inicialmente planteada para la zona de la cocina y patio en la parte interior del solar, por una cubierta de teja, lo cual se se considera viable en tanto las actuales NN.SS establecen en su artículo 156 dedicado a las cubiertas que “la cubierta será inclinada y de teja curva roja en todos los lugares que sean visibles desde la calle o desde los puntos panorámicos característicos”.

f) Carpinterías ,sistemas de oscurecimiento y acabados exteriores.

Para las carpinterías, exteriormente se utilizará la madera con disposición de cuarterones y cristales entendiéndose dicha propuesta viable.

Se proponen sistemas de oscurecimiento interiores mediante postigos de madera, los cuales se entienden viables.

Los acabados exteriores de la fachada se realizarán mediante morteros de cal y acabado en color blanco, de acuerdo con la imagen actual que presenta, entendiéndose viable dicha propuesta.

Se elimina el zócalo inicialmente planteado, lo cual se considera viable, aunque cabe decir que se podrá proponer un zócalo del mismo acabado de la fachada, pintado en tonalidades grises o marrones, o realizado con aplacado de granito o piedra de sierra Elvira (siempre en tonos grisáceos y acabados homogéneos).

9º.- Expediente: BC.01.659/22 Solicitud de autorización para la sustitución de carpinterías en la vivienda sita en la Placeta del Hospicio Viejo nº1 , 1º Izq. Granada.

Promotor: D. Juan Sánchez Fernández.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que las ventanas tengan las siguientes características:

- Dos hojas abatibles con un cuarterón abajo y palillería formando cuatro cristales cuadrados encima del cuarterón.
- El sistema de oscurecimiento (en caso de colocarse) deberá ser a base de postigos interiores de madera, o mediante persianas enrollables con cuerda. Se prohíbe la instalación de persianas enrollables con guías y capitalzado.

10º.- Expediente: BC.01.698/22 Solicitud de autorización para realizar actuaciones en la fachada del edificio sito en la calle Pie de la Torre nº 2, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de Pie de la Torre 2.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 5/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta con el siguiente **condicionante**: se indica que se usará el mismo tipo de pintura y el mismo color al existente, identificándose éste con el código A2 F6 20.75 (color recogido dentro del catálogo de colores de fachada permitido por el PEPRI del área centro de Granada). No se hace una equivalencia de este código con el código LAR de colores, no obstante se observa en visita realizada al inmueble que el color del edificio es igual al del edificio medianero con fachada a la Plaza de la Romanilla, por lo que en caso de alguna posible duda en las equivalencias de los códigos, se establece que el edificio se deberá acoger al color exacto de su inmueble colindante con fachada a la citada plaza de la Romanilla.

Además de la propuesta de eliminación de los focos existentes en fachada, se sigue observando la existencia de elementos distorsionantes no permitidos por el Plan Especial que degradan la imagen del Conjunto Histórico, por lo que se deberá proceder a la eliminación o adaptación de los mismos. Se trata de:

- Eliminación de los toldos existentes.
- Adaptación a las determinaciones establecidas en el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del área Centro de Granada (PEPRI), de los rótulos de los comercios.

Siendo las 10:02 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Miguel Ángel Fernández Madrid.

11º.- Expediente: **BC.01.743/22** Proyecto de reforma interior de la vivienda sita en la calle Marques de Gerona nº4, 3º, Granada.

Promotor: D. Raúl Parra Barbero, en representación de GRUPO EMPRESARIAL M.B., S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a la eliminación de la apertura del nuevo hueco interior.

12º.- Expediente: **BC.01.751/22** Proyecto de vivienda colectiva en la calle Casa de Paso nº6 y 8, Granada.

Promotor: Dª Paloma Aquero Masas, en representación de ORTINVEST CAPITAL S.L.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 6/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



13°.- Expediente: **BC.01.763/22** Solicitud de autorización para llevar a cabo la tala parcial de árbol por motivos de seguridad, así como el solado de la placera de la cueva y su zona contigua de talud en el Camino de Beas nº1, Granada.

Promotor: D. Miguel Angel Ferrer Pérez.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

14°.- Expediente: **BC.01.771/22** Memoria técnica para cambio de uso de local a cochera en los bajos del edificio plurifamiliar sito en la calle Ancha nº20, Guadix.

Promotora: D^a Mercedes Isabel Gómez Medialdea.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

15°.- Expediente: **BC.01.775/22** Solicitud de autorización para la realización de obras de reforma interior en la vivienda sita en la calle Ancha de Santo Domingo nº5, 1º Dcha., Granada.

Promotor: D. Juan Antonio López García.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

16°.- Expediente: **BC.01.857/22** Propuesta de mejora de la accesibilidad y adecuación de espacios en la Cripta y Museo del Beato Fray Leopoldo de Alpandei, en Avda Divina Pastora nº11, Granada.

Promotor: Orden Padres Capuchinos de Granada.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 7/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



17º.- Expediente: **BC.01.115/23** Anteproyecto de Rehabilitación y adecuación de edificios a Casa Común en la calle Ancha de Capuchinos nº3, Granada.

Promotor: D. Xavier Parra Berrade, en representación de Servicio Capuchino para el Desarrollo y la solidaridad Sercade.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la propuesta **condicionada** a que, en el caso del Edificio 1 denominado Edificio Residencia, el color del revoco no sea blanco sustituyéndose por un tono similar al propuesto en el aplacado del resto de la fachada.

18º.- Expediente: **BC.01.132/23** Proyecto de construcción de vivienda unifamiliar en solar existente en la Plaza San Juan nº4, Baza.

Promotores: Dª Raquel Ortiz García y D. Bernardo Martínez Blanco.

Ponente: Álvaro Rangel Sánchez.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

19º.- Expediente: **BC.01.192/18** Documento de Aprobación Provisional de la Innovación del PGOU afectante al sector CH-UE-04 en las calles Lucas Peña y Paseo, Montefrío.

Promotores: D. Francisco Cano Bueso y otros.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación, ratificándose el informe emitido para la Aprobación Inicial.

20º.- Expediente: **BC.01.169/22** Memoria técnica valorada para la sustitución de ascensores en el edificio situado en la Gran Vía de Colón nº27, Granada.

Promotor: D. Miguel Giménez Yanguas, presidente de la Comunidad de Propietarios de Gran Vía de Colón nº27.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 8/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto, señalándose como necesaria la resolución de los siguientes aspectos:

- El recinto o cerramiento por el que discurre la cabina deberá ser de vidrio transparente.
- Se eliminará la barandilla anexa a la puerta del ascensor.
- La puerta de salida de plana deberá ser de acero inoxidable.

21º.- Expediente: **BC.01.431/22** Anteproyecto de vivienda unifamiliar y bajo libre en Carretera de Guadix nº 6, La Calahorra.

Promotor: D. Raúl Navarro Triviño.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar la propuesta como **viable** siempre que se corrijan los aspectos recogidos en el informe técnico adjunto.

Siendo las 12:15 h. se ausenta de la reunión el vocal D. Ricardo Nicolás Hernández Soriano.

22º.- Expediente: **BC.01.607/22** Memoria valorada para reforma de la vivienda sita en el Callejón de Pavaneras nº3, 6ºB, Granada.

Promotora: D^a Katerina Karakosta Valentín.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que la carpintería se mantendrá o en su caso será de madera, igual a la original, de acuerdo con el resto de la fachada del inmueble, al igual que las mallorquinas y sin modificar ninguna medida de huecos. No aparecerán en la cubierta, por la nueva distribución propuesta, nuevos conductos de ventilación, humos etc., entendiéndose que los existentes, aunque no grafiados en planos, se mantienen para resolver estas cuestiones. No se alteraran las cotas de suelo sin entenderse por ello los peldaños que aparecen en mediciones. La cubierta en el supuesto de intervenir en ella será la misma que la existente, sin modificar, ampliar, ni cambiar las tejas actuales que se deberán reutilizar. La maquinaria de AC quedará oculta.

23º.- Expediente: **BC.01.612/22** Memoria técnica valorada para reforma interior de tabiquería y acabados, y obras de conservación en fachada y cubierta de vivienda existente en la Plaza del Triunfo nº13, Granada.

Promotor: D. Ángel Domingo Fernández López.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 9/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a la modificación del hueco del local, como elemento discordante; la eliminación de tendidos de trazados de líneas de instalaciones y luminarias. No se podrán ejecutar conductos de ventilación que no se han definido, y por el mismo motivo actuaciones de carácter estructural.

24°.- Expediente: **BC.01.765/22** Anexos al Anteproyecto de construcción de garaje y piscina, previa demolición de lo existente en la vivienda sita en la calle Muralla nº17, Salobreña.
Promotora: D^a María Charlotta Edsfeldt.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

25°.- Expediente: **BC.01.131/23** Anteproyecto de vivienda y modificación de huecos en vivienda existente en la calle Académico Hinojosa nº23, Alhama de Granada.
Promotora: D^a Manuela Hinojosa Gutiérrez.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **desfavorablemente** la propuesta en los términos del informe adjunto.

26°.- Expediente: **BC.01.144/23** Proyecto de demolición de la planta segunda, consolidación de la cimentación y de la estructura de la planta baja y primera y consolidación de la cubierta de la planta primera del edificio de viviendas y locales de la calle Ermita nº 8, Granada.
Promotor: D. Joaquín López García, en representación de Desarrollos y Estructuras Phassa S.L.
Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación propuesta **condicionada** a que se ejecute la nueva cubierta con igual formalización y pendiente, de forma que todos los elementos que actualmente componen el alero, incluida la tabla y canecillos, al igual que la disposición de tejas y

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 10/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



bocatejas se mantengan según esta configuración actual, de forma, además, que la recuperación mayoritaria de tejas existentes se reutilicen en los nuevos faldones disponiendo las nuevas en las canales al objeto de que sean menos visibles y a ser posible utilizando teja vieja en color similar a las existentes. Este condicionante se hace ya que la definición de la sección que desarrolla la ejecución de la nueva estructura de cubierta es incompatible en su diseño con esta condición, esto es, se debe ajustar este detalle y, o, la solución constructiva, para hacer, efectivamente, que esta condición se cumpla. Por último e igualmente se condiciona al resultado del informe arqueológico que resulte procedente.

Cabe añadir que este inmueble es uno de los pertenecientes al área objeto de la UE A-9, del que forma parte, La Alcaicería, con una disposición y estructura general que básicamente se compone de una planta baja con un pequeño cuerpo a modo de segunda planta, enmarcada en una composición extensiva a las distintas manzanas. En esta configuración general la parcela objeto de actuación queda señalada como discordante al ordenarse que se deberá hacer desaparecer la tercera planta existente. Además, se hace de forma expresa en la planimetría de esta UE con expresión detallada del alzado existente y el ordenado.

4º.- Expediente: BC.01.166/23 Memoria valorada para habilitación de aseo y renovación de baños en vivienda de la calle Antequeruela Baja nº10, Granada.

Promotores: D. Francisco Ibáñez Sánchez y D^a M^a Luisa Gámez-Leyva Hernández.

Ponente: Ignacio Martín-Lagos Carreras

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar **favorablemente** la actuación en el sentido de la propuesta.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:40 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raquel Ariza Vílchez

VºBº:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Fernando Egea Fernández-Montesinos

FIRMADO POR	FERNANDO EGEA FERNANDEZ-MONTESINOS	12/05/2023	PÁGINA 11/11
	RAQUEL ENGRACIA ARIZA VILCHEZ		
VERIFICACIÓN	BndJA39ZBCUYJXG5YWS2AT6ZJKFKUD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	